

Sistema de provisión: Concurso de méritos.

Bases: Aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal del día 27 de enero de 1993.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, y una vez publicadas íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Moclín, 8 de marzo de 1993.- El Alcalde, Francisco Pérez López.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 1933/92).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó otorgar aprobación definitiva al siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en «Residencial Las Cruces» entre Avda. Sevilla y otras promovido por Coimbuso (D. Manuel Bueno Iriorté) según proyecto redactado por el Arquitecto Don José Ramírez Tirado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 401/89 núms. 3-4.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para que surta sus efectos previstos en el Art.º 119 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Dos Hermanas, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 2295/92).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada en el día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y Parcelación de la Unidad de Actuación UA-25 del Plan General de Ordenación de Antequera promovido por iniciativa municipal y redactado por el Organismo Autónomo Local Promoción y Desarrollo de Antequera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana del 26 de junio de 1992 se expone al público el indicado Estudio de Detalle y el expediente tramitado por plazo de quince días o efectos de alegaciones, a contar del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen procedentes.

El anuncio se publicará igualmente en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y quedará expuesto en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Antequera, 10 de febrero de 1991.- El Alcalde Accidental, Francisco Gemar Olmedo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2357/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1992, acordó aprobar inicialmente proyecto de urbanización de «Huerta del Carmen», promovido por Don José Antonio Mora del Pino y otros, redactado por el Arquitecto Don Mariano Liñán Gujiárra y

visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 15 de septiembre de 1992 al núm. de expediente 1343 92.

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, dicho proyecto se somete a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Lucena, 17 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 11/93).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización, 1º fase: Movimiento de Tierras, de los Polígonos 9 y 10 promovido por el Ayuntamiento de Prado del Rey.

A tenor de lo dispuesto por los Arts. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 141.2 de su Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Real Decreto 2159/78, de 23 de junio y Arts. 4º del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, quedando a disposición de los interesados en las Oficinas Técnicas del Ayuntamiento, para presentar alegaciones, en su caso.

Prado del Rey, 23 de diciembre de 1992.- El Alcalde, José Luis Mariscal Martín.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 21/93).

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, se aprobó, inicialmente, el Proyecto de Urbanización en desarrollo de la Zono Especial 500 de las vigentes NN.SS. de Planeamiento Municipal, elaborado por El Mirador de Huerca-Overa, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo de 26 de junio de 1992, se expone el expediente al público por plazo de 15 días, a efectos de sugerencias y reclamaciones al mismo.

Huerca-Overa, 23 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 36/93).

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Polígono «C», perteneciente al Plan parcial R-1-C, de Montilla (Córdoba), promovido por Mundanova S.A., lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, «R.D. Legislativo 1/92 se hace público a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda examinarse el expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Montilla, 29 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 535/93).

Información pública para alegaciones al Plan Especial en las Areas de Actuación 410, 414 y 415 en Lancha del Genil.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial que desarrolla las Areas de Actuación 410, 414 y 415 del PGOU, en Lancha del Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 edf. Rey Soler.

Granada, 5 de febrero de 1993.- El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 546/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de enero de 1993, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el estudio de Detalle del Sector «H» del PERI del Polígono de San Sebastián presentada por Construcciones Gallego, S.A. y darle la tramitación reglamentaria lo que, con arreglo a lo preceptuado por el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, se somete a información pública durante 15 días en las Oficinas de urbanismo de este Ayuntamiento para que el expediente, con la documentación que le acompaña, pueda ser examinada y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 16 de febrero de 1993.- El Secretario General Acctal. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

EDICTO. (PP. 740/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1993, se adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Don Manuel Requena García, en representación de la Cooperativa Residencia la Balsa, en la parcela núm. 4 del Sector 9.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Almería, 10 de marzo de 1992.- El Alcalde-Presidente.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ALMERÍA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, por la que se anuncia concurso para la contratación de realización de trabajos en la Campaña Publicitaria para 1993. (PP. 695/93).

Aprobado por el Consejo Ejecutivo en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el concurso para la contratación de asistencia técnica para la realización de los trabajos de elaboración de anuncio publicitario y su difusión en televisión, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Almería, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas. Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Contratación mediante concurso de la realización y emisión en televisión (distintas cadenas) de un anuncio promocional «Costa de Almería».

Tipo: El presupuesto máximo para la ejecución del trabajo se fija en Treinta y dos millones quinientas mil (32.500.000) pesetas (IVA incluido), de las cuales dos millones y medio (2.500.000) de pesetas serán el precio máximo de elaboración del anuncio y Treinta millones (30.000.000) de pesetas para la contratación de su emisión en televisión.

Ejecución: La emisión del anuncio en televisión deberá tener lugar durante el mes de mayo.

Fianzas provisional y definitiva: Se fijan respectivamente en seiscientos mil (600.000) pesetas y un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas respectivamente.

Plazo, lugar y horas de presentación de propuestas: Los licitadores interesados habrán de presentar sus propuestas de nueve a catorce en la Secretaría del Patronato en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo finaliza a las catorce horas del último día haciéndose constar que si éste finalizase en sábado se prorrogan hasta el próximo día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: En la sede del Patronato al segundo día hábil del que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: El pliego de cláusulas administrativas particulares, el de condiciones técnicas y demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados en la Sede del Patronato de nueve a catorce horas en días hábiles hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPUESTA

D/Dº con D.N.I. núm en nombre propio o en representación de la Empresa al objeto de participar en el concurso « », convocado por el Patronato, declara bajo su personal responsabilidad:

Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y adjudicatario si lo fuere.

Que reúne los requisitos y condiciones establecidos en aquéllos, posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente.

Que asimismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración,

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Almería, 2 de marzo de 1993.- El Vicepresidente, Juan Antonio Segura Vizcaíno.

IFP. DE FUENGIROLA

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista, Profesión Administrativa. (PP. 2281/92).